



INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Don Adrián Ballester Espinosa, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Redován, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Introducción, proceso de realización de los Presupuestos del Ayuntamiento de Redován del año 2012 y recomendaciones de la concejalía de Hacienda

Por parte de esta concejalía, se comenzó a realizar se forma minuciosa el presupuesto del ejercicio de 2012 del Ayuntamiento de Redován desde el pasado mes de septiembre. Desde entonces, y tras el análisis de la situación económico financiera de esta institución, se han mantenido reuniones con todas las concejalías del Ayuntamiento para determinar las necesidades de gasto de cada una así como con colectivos sociales, culturales y deportivos beneficiarios de estos presupuestos, teniendo en cuenta que en términos globales se tenía que producir una **bajada presupuestaria** con respecto al ejercicio 2011, y tener un gasto total totalmente igualitario a los ingresos reales totales de este Ayuntamiento.

El objetivo del Presupuesto del año 2012 del Ayuntamiento de Redován es tener un presupuesto donde se gaste lo mismo que se ingrese. Para ello se han bajado los gastos de las concejalías **sin eliminar servicios públicos**, realizando políticas eficientes donde se cumplan los objetivos con menor disponibilidad económica. Así como se han **consignado ingresos reales y que son un fiel reflejo a las liquidaciones presupuestarias** de ejercicios anteriores donde reflejan la liquidación de los ingresos de esta institución.



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

Es importante señalar que este presupuesto se ha hecho con el **consenso** de las entidades y colectivos afectados por las subvenciones que reciben, así como la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo en la mesa de negociación colectiva del Ayuntamiento.

Éste **no es un presupuesto deficitario y sí realista con la situación económica** del año 2012. No está previsto disminuir el déficit presupuestario que tiene este Ayuntamiento, es decir, el remanente negativo de tesorería que hemos heredado de la pasada legislatura. **El objetivo presupuestario es que no aumente el remanente de tesorería negativo** que este Ayuntamiento tiene, es decir, su déficit. Para poder disminuir el remanente negativo de tesorería, habría que bien aumentar los ingresos municipales realizando un aumento de los impuestos más importantes o bien, disminuir todavía mucho más el gasto de la entidad. El gobierno municipal no tiene previsto aumentar los ingresos mediante la subida de los impuestos más importantes por la situación tan grave de desempleo que atraviesan decenas de familias del municipio, así como tampoco va a bajar el gasto en políticas sociales porque conllevaría tener que suprimir servicios municipales fundamentales. Por lo tanto, **el presupuesto tiene como objetivo mantener ese remanente, o disminuirlo, pero nunca aumentarlo.**

Desde esta concejalía se advierte de la **rigurosidad** que desde cada centro gestor del Ayuntamiento junto con la concejalía correspondiente se tendrá que llevar a cabo de cada una de las líneas presupuestarias que tenga afectas.

Es necesario indicar que la concejalía de Hacienda **requiere** a cada uno de los centros gestores **que no ejecuten mas del 90% de cada una de las líneas presupuestarias** que tengan asignada, y en el caso de líneas presupuestarias que tienen una ejecución durante todo el ejercicio, que se haga una **planificación anual** de cada una de las necesidades, atendiendo siempre las mas justificadas acorde a la situación económica actual. Esto permitirá tener un ahorro neto presupuestario que será destinado a **rebajar la deuda** que este Ayuntamiento tiene contraída con sus proveedores.

También se considera importante que de forma mensual se vaya liquidando el ritmo de ejecución presupuestaria de los ingresos de estos presupuestos, y si



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

disminuyera, se realice una **mayor contención del gasto** a la aquí recomendada o bien estudiar la subida de los ingresos.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS Y TASAS

El capítulo I referente a los Ingresos por impuestos directos representa en el ejercicio 2012 un 40,59% del presupuesto de Ingresos, tres puntos más que en el ejercicio 2011, así como se produce un **incremento del 5%**.

Este incremento se produce principalmente por una recaudación estimada superior al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) por el trabajo de campo realizado por el organismo autónomo de la Diputación de Alicante, Suma Gestión Tributaria, donde se han dado de alta 180 inmuebles que no estaban tributando IBI, o bien no lo estaban haciendo de forma correcta, por lo que se incorporan al padrón de viviendas y en el caso de tener una antigüedad el inmueble superior a cuatro años, deberán ingresar el impuesto de los últimos cuatro ejercicios tal como contempla la Ley General Tributaria.

También, en este capítulo de impuestos directos donde forma parte el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) se disminuye un 58,4% la cantidad consignada con respecto al ejercicio 2011, que es una cantidad mas realista.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO %
		EUROS	%	EUROS	%	
I	Impuestos Directos	1.751.353,43 €	40,59%	1.660.650,00 €	37,22%	5%

Las previsiones iniciales consignadas en el ejercicio 2012 del Capítulo II de ingresos suponen una **disminución del 28,57%** con respecto al ejercicio 2011, teniendo una visión más realista de la situación del sector inmobiliaria y la escasa actividad constructiva que previsiblemente se tenga en el ejercicio 2012.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO %
		EUROS	%	EUROS	%	
II	Impuestos Indirectos	50.000,00 €	1,16%	70.000,00 €	1,57%	-28,57%

Los ingresos previstos en el Capítulo III, Tasas y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2011 se han calculado también de una forma fiel a la realidad, viendo las cantidades recaudadas en el ejercicio 2011. Se disminuye de forma considerable la recaudación por infracciones urbanísticas al tener una



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

consignación presupuestaria en el 2011 disparatada. Así mismo, se tiene previsto que el Ayuntamiento ingrese directamente todas las tasas de las escuelas deportivas municipales como ya se ha puesto en marcha en la Escuela de Fútbol, y que esas cantidades sean transferidas a los clubes que el Ayuntamiento convenie. Así mismo se consignan las previsiones de los cánones a percibir por la explotación de los diversos servicios como las cantinas de la piscina de verano y el campo de fútbol municipal. En total, se **decrece un 5,22%** con respecto al ejercicio 2011.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO %
		EUROS	%	EUROS	%	
III	Tasas y otros ingresos	1.269.832,00 €	29,43%	1.339.718,63 €	30,03%	-5,22%

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de las que se perciban las mismas cantidades entregadas a cuenta mensualmente que en el año 2011 (euros/mes), completando este Capítulo las previsiones de subvenciones de otras administraciones públicas como la Diputación de Alicante y la Generalitat Valenciana. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé inferior al previsto en el ejercicio anterior por importe inferior de -1,93%, ascendiendo a la cantidad de 1.131.624,91 euros.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO %
		EUROS	%	EUROS	%	
IV	Trasferencias corrientes	1.131.624,91 €	26,23%	1.153.903,59 €	25,87%	-1,93%

INGRESOS PATRIMONIALES

Los **ingresos patrimoniales** provienen de las rentas de las instalaciones fotovoltaicas en inmuebles de propiedad municipal que se han financiado por el sistema de *renting*, cuya vida útil e ingresos se establecen en 25 años y que en este segundo ejercicio de funcionamiento se presupuestan por la cantidad que hay prevista de 90.250,00€ y constituyen un 2,09% del presupuesto municipal.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO %
		EUROS	%	EUROS	%	



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

V	Ingresos patrimoniales	90.250,00 €	2,09%	73.818,37 €	1,65%	-97,82%
---	------------------------	-------------	-------	-------------	-------	---------

Las previsiones iniciales consignadas en este Capítulo el ejercicio 2012 suponen un aumento del 22,26% con respecto a las previsiones consignadas en el ejercicio anterior.

INGRESOS ENAJENACIONES INVERSIONES

No se prevén ingresos por este concepto.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos tiene un importe de 21.501,35€ se ha calculado en base a las previsiones existentes. Las previsiones iniciales consignadas en el ejercicio 2012 constituyen un 0,05% del Presupuesto Municipal y representan una disminución del 86,82% respecto al Presupuesto del ejercicio anterior.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO
		EUROS	%	EUROS	%	
VII	Trasferencias de capital	21.501,35 €	0,05%	163.120,24 €	3,66%	-86,82%

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO

No se han previsto ingresos en el Capítulo IX, Activos financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2011.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO
		EUROS	%	EUROS	%	
IX	Pasivos Financieros	- €	0,00%	- €	0,00%	0,00%

Resumen de los ingresos:



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.751.353,43
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.269.832,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.131.624,91
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	90.250,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	21.501,35
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS _¿	4.314.561,69

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

GASTOS DE PERSONAL

En Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto en el Anexo de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad Local para este ejercicio económico, existe una **disminución de este gasto en un -18,15%** en esta materia. Ello es debido a tres elementos: la disminución de los salarios de los altos cargos de esta administración pública (concejales), la amortización de los puestos de trabajo asignados a la Escuela Infantil Municipal que actualmente está delegada su gestión, y la amortización de una plaza de conserje. En concreto, la disminución del salario de los políticos ha supuesto un descenso del -65,11%, y del personal laboral con un descenso del -29,95%.

Estas políticas han permitido que el gasto de personal en el conjunto del gasto, haya bajado del 42,04% al 35,58%.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO
		EUROS	%	EUROS	%	
I	Gastos de Personal	1.535.114,83 €	35,58%	1.875.604,68 €	42,04%	-18,15%

GASTOS EN BIENES CORRIENTES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El capítulo II del Presupuesto de Gastos viene a ser el principal caballo de batalla de todas las administraciones públicas en la actualidad apostando por su



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

reducción. A simple vista, resulta paradójico que este concejal proponga un aumento del capítulo II del 28,11%, pero esta cuestión no es baladí. En este capítulo de gasto del ejercicio 2011, era absolutamente irreal. Se pone de manifiesto que gastos tan importantes como el consumo de agua que mensualmente factura la Mancomunidad de Canales del Taibilla y que viene a ser alrededor de 42.000 euros mensuales, solo estaba contemplado el gasto de seis meses, obviando un gasto de 252.000 euros. Y otros casos cuyas cantidades no eran tan superiores pero que suman la necesidad de adecuar el capítulo II a la realidad del gasto de funcionamiento de esta administración pública para que no haya que ir a un reconocimiento extrajudicial de créditos como se tendrá que producir con facturas del ejercicio 2011 sin consignación presupuestaria.

Si el capítulo II de este presupuesto se comparase con el capítulo II del ejercicio 2010, ascendía a 3.211.880 euros. Es decir, que el capítulo II del ejercicio 2012 será de casi un millón de euros menos que en el ejercicio 2010.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO
		EUROS	%	EUROS	%	
II	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	2.263.720,25 €	52,47%	1.767.034,65 €	39,61%	28,11%
IV	Trasferencias corrientes	232.635,44 €	5,39%	249.785,44 €	5,60%	-6,87%

Con respecto al gasto en trasferencias corrientes consignado en el Presupuesto de 2012 asciende a 232.635,44 €, lo cual supone una disminución del -6,87 % con relación al Presupuesto Municipal de 2011 siguiendo un criterio de ajuste de gasto ordinario al nivel de ingreso ordinario en este ayuntamiento. Hay que reflejar que pese a que se disminuye esta cantidad, no afecta a los colectivos beneficiarios de estas subvenciones puesto que se amplían a mas colectivos y se ofrece una mayor política social con respecto al ejercicio 2011. Esto se debe a la separación del Ayuntamiento de Redován de la Mancomunidad de Promoción Económica Vega Baja que tenía un coste de 25.000 euros y que permite destinarlo a nuevas subvenciones. Se aumenta la dotación presupuestaria de la subvención de transporte universitario y se crea una subvención nueva para familias con pocos recursos económicos que puedan permitir llevar a sus hijos a la Escuela Infantil Municipal.

Se han previsto con carácter nominativo las siguientes subvenciones:

FUNCION	CAP.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
---------	------	---------	-------------	-----------



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

134	4	46700	APORT. SERVICIO CONSORCIO EXTINCIÓN INCENDIOS	26.000,00 €
162	4	46702	CONSORCIO PARA LA ELIMINACION DE RESIDUOS AREA XVII	5.000,00 €
230	4	48906	CONVENIO ASOCIACIÓN MUJERES	1.000,00 €
230	4	48905	CONVENIO ASOCIACIÓN ARACELIA	1.000,00 €
231	4	48901	CONVENIO TERCERA EDAD	4.000,00 €
231	4	48932	CONVENIO ASOCIACIÓN ADIS VEGA BAJA	500,00 €
231	4	46601	TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD LA VEGA	85.000,00 €
241	4	46703	APORTACION CONSORCIO CONVEGA	3.000,00 €
320	4	48925	SUBVENCIÓN FAMILIAS ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	3.000,00 €
321	4	48101	BECAS TRANSPORTE UNIVERSITARIO	3.500,00 €
321	4	48903	SUBVENCION AMPA SAGRADOS CORAZONES	200,00 €
321	4	48904	SUBVENCION AMPA INSTITUTO	200,00 €
330	4	48104	PREMIOS CULTURA	500,00 €
330	4	48914	SUBVENCION UNION LIRICA Y ESCUELA DE VERANO	30.000,00 €
330	4	48916	SUBVENCIÓN ASOCIACION BAILE THE SUN	400,00 €
330	4	48917	SUBVENCION ORQUESTA DE PULSO Y PÚA	400,00 €
330	4	48918	SUBVENCIÓN COFRADÍA STMO. SACRAMENTO	400,00 €
330	4	48919	SUBVENCIÓN COFRADÍA CRISTO Y LA VERONICA	400,00 €
330	4	48920	SUBVENCION COFRADÍA LA SOLEDAD	400,00 €
330	4	48921	SUBVENCION COFRADÍA VIRGEN PIEDAD	400,00 €
330	4	48922	SUBVENCION COFRADIA STO. ENTIERRO	400,00 €
330	4	48923	SUBVENCION COFRADIA DE LOS AUROROS	400,00 €
330	4	48924	SUBVENCION COFRADIA SGDO. CORAZÓN DE J.	400,00 €
330	4	48933	SUBVENCION JUNTA MAYOR DE COFRADIAS	400,00 €
330	4	48934	SUBVENCION ASOCIACION LA GRAMAERA	1.250,00 €
330	4	48945	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN LA CARBONILLA	400,00 €
330	4	48946	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN RONDALLA BRISAS DEL MAR	400,00 €
335	4	48105	AYUDA REINA Y DAMAS	2.000,00 €
335	4	48106	PREMIOS LIBRO FIESTAS	250,00 €
335	4	48107	PREMIOS BELENES	250,00 €
335	4	48930	SUBVENCIÓN FIESTAS	8.685,44 €
340	4	48926	SUBVENCIÓN REDOVÁN C.F.	30.000,00 €
340	4	48927	SUBVENCIÓN CLUB DE TENIS	10.000,00 €
340	4	48928	SUBVENCION CLUB FRONTENIS	1.200,00 €
340	4	48929	SUBVENCION CLUB PESCA	400,00 €
340	4	48937	SUBVENCION CLUB PETANCA	400,00 €
340	4	48938	SUBVENCION CLUB DE MONTAÑA	600,00 €
340	4	48939	SUBVENCION LOS MOTARDOS	400,00 €
340	4	48940	SUBVENCION CLUB LA PALOMA	400,00 €
340	4	48941	SUBVENCION CLUB DE JUDO	2.500,00 €
340	4	48951	SUBVENCIÓN PEÑA MADRIDISTA REDOVÁN	400,00 €
340	4	48952	SUBVENCIÓN PEÑA BLAUGRANA REDOVÁN	400,00 €
340	4	48953	SUBVENCIÓN CLUB ALPINO REDOVÁN	400,00 €
340	4	48954	SUBVENCIÓN CLUB CAZADORES SAN MIGUEL	400,00 €
912	4	48900	DONACIONES DE ALCALDIA DE PEQUEÑA CUANTIA	2.000,00 €
920	4	46600	CUOTAS F.E.M.P. Y F.V.M.P	3.000,00 €
TOTAL				232.635,44 €

GASTOS FINANCIEROS



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

El presupuesto de capítulo IV de gastos en materia de gastos financieros incluye un incremento del 265,58%. Se hace una previsión pesimista de la colocación de la actual póliza de crédito que debe ser renovada y que tendrá un mayor coste financiero. Así mismo se consigna la posible reclamación de intereses de demora de proveedores de este Ayuntamiento reconocida por la Ley de Morosidad. Por último se contempla también un gasto financiero para implantar una solución de pago a proveedores conocida como *confirming*.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO
		EUROS	%	EUROS	%	
IV	Gastos Financieros	87.739,09 €	2,03%	24.000,00 €	0,54%	265,58%

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2012 **inversiones reales** por un importe de 195.352,08 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital y con recursos propios el resto.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011		INCREMENTO
		EUROS	%	EUROS	%	
VI	Inversiones Reales	195.352,08 €	4,53%	356.403,59 €	7,99%	-45,19%

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 4,53% del total del Presupuesto. Las inversiones reales contenidas en el Capítulo VI del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2012, siendo parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada. La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo VI «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación.

En **transferencias de capital** del Estado de Gastos del Presupuesto de 2012 no hay previsión inicial de necesidad de dotación, por lo que el presupuesto es de 0 euros.

CAP	DESCRIPCION	AÑO 2012		AÑO 2011	
		EUROS	%	EUROS	%
VII	Trasferencias de capital	0 €	0%	188.382,47 €	4,22%



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

Resumen de los gastos:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.535.114,83
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.263.720,25
3	GASTOS FINANCIEROS.	87.739,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	232.635,44
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	195.352,08
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	4.314.561,69

TERCERO. Nivelación Presupuestaria.

El presupuesto para el ejercicio 2012 se presenta por tanto con equilibrio en ingresos y gastos por importe de **4.314.561,69 euros**.

CUARTO. Esta concejalía impulsará junto con los órganos competentes del Ayuntamiento de Redován como la secretaría-intervención y la tesorería, junto con el asesoramiento del Servicio de Asistencia a Municipios, un Plan Económico-Financiero tras la aprobación de este presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, para lograr una mayor estabilidad financiera de esta institución. Así como, se tendrá un Plan de Tesorería donde se vayan ofreciendo soluciones concretas a la deuda existente con acreedores cuyas obligaciones tiene reconocidas este Ayuntamiento.

QUINTO. Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En Redován, a 22 de diciembre de 2011.

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

Fdo. : D. ADRIÁN BALLESTER ESPINOSA